



## III. Otras Disposiciones y Acuerdos

### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, CULTURA Y DEPORTE**

**ORDEN PJC/1079/2026, de 9 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Enel Green Power España para la implementación de actuaciones de interés general en materia de conservación de la biodiversidad en Aragón.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/7/0083, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 30 de abril de 2026, por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón y el Representante de Enel Green Power España SL, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios ([aragon.es/registroidedeconvenios](https://aragon.es/registroidedeconvenios)).

Enlace al convenio número [2026/7/0083](#).

Zaragoza, 9 de julio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA